

MATERIA: Modifica Bases
Concurso Público.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.
2. Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales y Ley N° 19.280 que establece normas sobre Plantas y Encasillamiento del Personal Municipal.
3. Reglamento N° 1, que fija la Planta de Personal de la I. Municipalidad de San Pedro, a contar del 05 de Julio de 2019.
4. Reglamento de Concursos Públicos de la I. Municipalidad de San Pedro, aprobado en Decreto de Alcaldía N° 762, de fecha 10.05.2017.
5. Decreto de Alcaldía N°502 de fecha 7 de mayo de 2026, que llama a concurso público, para proveer cargo vacante en la Planta Municipal de San Pedro.
6. Decreto de Alcaldía N°517 de fecha 11 de mayo de 2026, que aprueba bases del concurso público ordenado en el decreto de alcaldía N°502.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Comité Técnico de Selección es conformado de acuerdo a lo establecido en el Art. N°19 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y a lo dispuesto en el Reglamento de Concurso de la I. Municipalidad de San Pedro.
2. Que, el cronograma de las actividades que se realizan en el Proceso del Concurso Público forma parte de las Bases que fueron aprobadas en decreto de alcaldía N°517 de fecha 11 de mayo de 2026.
3. Que, el Comité Técnico de Selección se reunió con fecha 16 de junio de 2026, para revisar el cronograma, con el objetivo de analizarlo y modificar algunas fechas, debido a la imposibilidad de dar cumplimiento a lo inicialmente fijado por compromisos laborales de sus integrantes.
4. Que, con fecha 16 de junio de 2026 se suscribió acta de la reunión desarrollada por el Comité Técnico de Selección, dejando constancia de la necesidad de modificar las fechas del cronograma.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUENSE, las Bases del Concurso Público para proveer cargo vacante en la Planta Municipal de San Pedro, aprobadas en decreto de alcaldía N°517 de fecha 11 de mayo de 2026, en parte del punto N°11 “Cronograma del Concurso” quedando de la siguiente manera:

Entrevista

Los postulantes preseleccionados serán citados a una entrevista personal con el Comité Técnico de Selección el día **viernes 3 de julio de 2026**, a contar de las 10:00 horas, en el Salón Municipal, ubicado en Avenida Hermosilla N°11 San Pedro. Las citaciones se harán vía e-mail o vía telefónica.

Evaluación Psicólogo Laboral

Los postulantes preseleccionados serán citados a una entrevista con un psicólogo laboral el día **lunes 6 de julio de 2026**, a contar de las 10:00 horas, en el Salón Municipal, ubicado en Avenida Hermosilla N°11 San Pedro. Las citaciones se harán vía e-mail o vía telefónica.

Resolución del Concurso por el Alcalde

La resolución del concurso será efectuada por el Alcalde a más tardar el día **15 de julio de 2026**, siendo notificados los postulantes seleccionados el día **17 de julio de 2026**. Los postulantes seleccionados deberán aceptar por escrito el cargo, en una carta dirigida al Sr. Alcalde a más tardar el día 22 de julio de 2026, la que deberá ser ingresada en oficina de partes antes de las 14:00 horas.

2. PUBLÍQUESE, el presente decreto en la página Web del municipio www.munisanpedro.cl.





Firmado electrónicamente por:
MANUEL JESUS DEVIA VILCHES
Fecha: 18.06.2026 12:00:32
ALCALDE

FDC/VFS/APZ/APZ/apz

Distribución:

- Oficina de Partes.
- Comité Técnico de Selección.
- Archivo Recursos Humanos.

